

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 313**

**CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN  
CONSTRUCCIÓN**

**INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ**

**SEDES CONCEPCIÓN, LOS ÁNGELES Y CHILLÁN**

**ENERO 2015**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 313**

### **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Construcción**

#### **Instituto Profesional Virginio Gómez**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Enero de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Construcción del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Construcción del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 06 de Noviembre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01, 02, 03 y 04 de Diciembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 12 de Enero de 2015, emitidos en documento de la Directora de la Escuela de Construcción y Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Virginio Gómez, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- La definición del Perfil de Egreso es congruente con la Misión y Propósitos Institucionales y con el proyecto académico de la Carrera. Es clara y adecuada tanto en sus contenidos como en su declaración de competencias, habilidades y actitudes. Existe consistencia entre el perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas.
- El Perfil es conocido por los diferentes estamentos de la Carrera. Éstos han participado en las revisiones tanto del Perfil como de su malla, las que tienen lugar cada dos años.
- El Plan de estudios tiene un enfoque teórico/práctico. El último aspecto se basa en una práctica de 200 horas que se acoge a una metodología formal. Sin embargo, esta práctica no incluye supervisión en terreno y tanto alumnos como egresados la evalúan como insuficiente, en particular para aquellos que ingresan a la Carrera sin experiencia previa en construcción. Se sugiere revisar la eficacia de la práctica y estudiar formas de reforzarla.
- Se valoran las visitas semestrales a terreno, aunque se consideran escasas. Sería conveniente reforzar esta actividad.

- Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas y en el proceso de titulación.
- El acceso a la Carrera es abierto. El alumnado es diverso en su formación anterior, situación que es atendida por la Institución mediante acciones remediales que cubren tanto aspectos técnicos como de desarrollo personal. Existe un Departamento de Apoyo al Estudiante (DAE) donde los alumnos que tienen dificultades en distintas áreas son apoyados integralmente.
- Hay un buen clima laboral. Los docentes mantienen una relación estrecha y cercana con los alumnos y con sus directivos.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes que permiten establecer sus avances en forma individual y mediante pruebas o certámenes transversales a las tres sedes. Sin embargo, no existe una metodología de trabajo que permita a la carrera extraer del resultado de dichas evaluaciones la retroalimentación necesaria que les permita aplicar medidas correctivas de mejoramiento en las áreas que se detecten deficitarias.
- La deserción al primer año es en torno al 20%, cifra que se considera aceptable. Para aquellos alumnos con riesgo de deserción por motivos académicos, las sedes cuentan con un sistema de alerta temprana denominado Semáforo, de tal manera de fortalecer las áreas deficitarias de los estudiantes. Dicha alerta es detectada a través del Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGA).
- La Institución ofrece continuidad de estudios, a través de un Plan Especial interno, para la obtención del título de Ingeniero Constructor.

- La Carrera cuenta con información sistematizada de todos los procesos de su formación académica y también de los procesos financieros, con registros computarizados de todos estos aspectos.

## **b) Condiciones de Operación**

- La Institución cuenta con una adecuada organización. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos.
- Las finanzas tienen un manejo centralizado y cuentan con la solvencia suficiente para dar respuesta adecuada y oportuna a los requerimientos de la Carrera.
- La Carrera cuenta con un equipo directivo competente para cumplir las funciones requeridas, comprometido con el proyecto institucional. El cuerpo académico es adecuado, con conocimientos y competencias pertinentes al área, vinculados con el medio y muy motivado. Todos los docentes de especialidad se encuentran activos en el ámbito laboral. Cerca del 80% de los docentes son part time a honorarios, sin tiempo de contrato para atención a alumnos. Se estima conveniente aumentar el número de académicos de planta para suplir esta deficiencia.
- El personal administrativo es competente, lo que facilita y potencia el trabajo académico de la comunidad educativa.
- Si bien la Institución fomenta las competencias docentes a través de un Diplomado para la Educación Superior, no existe un programa de capacitación disciplinar, a excepción de capacitaciones para el uso de nuevo equipamiento adquirido.

- Los recursos materiales, equipamiento e instalaciones son suficientes en cantidad y calidad en las tres sedes en que se imparte la Carrera. Se efectúan revisiones permanentes del equipamiento, que se actualiza conforme el desarrollo tecnológico del área.
- La infraestructura de Biblioteca es insuficiente en superficie considerando la cantidad total de alumnos que debe atender cada sede. Se sugiere la habilitación de una biblioteca virtual para el uso de los estudiantes de la carrera vespertina.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos y expresados en forma de metas y objetivos verificables. Son compartidos por todos los miembros de la Carrera y son difundidos por diferentes medios a toda la comunidad.
- La Carrera conoce perfectamente el medio profesional en que está inserta. Mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina. La interacción entre egresados, docentes y estudiantes hace posible también el conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional.
- Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable. Existen procedimientos establecidos adecuados, sistematizados y conocidos para organizar y llevar a cabo los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación.

- La Institución mantiene políticas de difusión claras que permiten entregar a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera información adecuada, completa y fidedigna.
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes, conocida por ambos estamentos.
- La participación de los distintos estamentos en relación a los contenidos y algunos aspectos del Informe de Autoevaluación fue insuficiente. Se sugiere una mayor integración de la comunidad en estos procesos.

## **RECOMENDACIONES**

El Consejo de Acreditación ha analizado en detalle los documentos correspondientes al actual proceso de acreditación y hace suyas algunas de las recomendaciones propuestas por los Pares Evaluadores tendientes a fortalecer este proyecto educativo. En particular, se recomienda:

- i. Revisar la extensión, supervisión y, en suma, la efectividad de las actividades de práctica y visitas a terreno.
- ii. Aumentar el número de docentes de planta y proveer y estimular instancias de actualización en la especialidad para docentes con jornada parcial.
- iii. Ampliar el servicio de biblioteca, favoreciendo a los estudiantes del horario vespertino.
- iv. Hacer más participativos los procesos de autoevaluación.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Construcción del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Construcción, impartida en las sedes Concepción (Diurna y Vespertina), Los Ángeles (Diurna y Vespertina) y Chillán (Diurna y Vespertina), en modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **16 de Enero de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Construcción del Instituto Profesional Virginio Gómez, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Sergio Thiers Silva**

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**





ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**